

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

4 DE MAYO DE 2023

8ª Reunión - 8ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor: **ANTONIO MAROCCO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: **Dr. PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### **Senadores Presentes**

CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
LAPAD, Mashur  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
PAILLER, Manuel Oscar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

### **Senadores Ausentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CRUZ, Walter Hernán  
D'AURIA, Héctor Daniel  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
NOLASCO, Dani Raúl  
RAMOS, Sergio Omar  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco

## SUMARIO

---

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	5
2. Versión Taquigráfica.....	5
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	5
II. Comunicaciones Oficiales.....	5
III. Dictámenes de Comisiones.....	6
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.864/2023. De los señores Senadores Manuel Pailler y Javier Mónico Graciano: declarar de Interés la Semana de la Facultad de Economía y Administración UCASAL. 7	
2. Expte. N° 90-31.872/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la experiencia multisensorial denominada “Teatro a ciegas: Tu pecado no quedará impune” .....7	
3. Expte. N° 90-31.873/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las actividades a realizarse en el marco del Certamen Nacional de Danzas Infantil “Pequeños Grandes Talentos” .....8	
4. Expte. N° 90-31.874/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las obras en el tramo de la Ruta Provincial N° 8 desde la ciudad de General Güemes hasta el paraje El Algarrobal..8	
5. Expte. N° 90-31.875/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las obras en el tramo de la Ruta Provincial N° 10 desde la ciudad de General Güemes hasta el paraje Aguas Calientes (Jujuy) ..... 10	
6. Expte. N° 90-31.876/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés obras en el tramo de la Ruta N° 9/34 desde la ciudad de General Güemes hasta la ciudad de Salta ..... 11	
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.865/2023. Del señor Senador Marcelo Durval García: instalación de un cajero automático del Banco Macro S:A: en la localidad de Luis Burela, municipio General Pizarro..... 12	

2. Expte. N° 90-31.866/2023. Del señor Senador Marcelo Durval García: instalación de un cajero automático del Banco Macro S:A: en la localidad de Río del Valle, municipio Las Lajitas .....	12
3. Expte. N° 90-31.867/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio Santa Victoria Este.....	12
4. Expte. N° 90-31.868/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: provisión del servicio de Internet Wi-Fi, a los hospitales, Centros de Salud y Puestos Sanitarios de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.....	13
5. Expte. N° 90-31.869/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: ampliación edilicia y refacción integral en la Escuela Primaria N° 4.555 “Rosario Vera Peñaloza” de la localidad de Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este .....	14
6. Expte. N° 90-31.870/2023. Del señor Carlos Alberto Rosso: incorporar como oferta formativa de Educación Superior a la Carrera de Cinematografía. ....	15
7. Expte. N° 90-31.871/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: incorporación a la Unidad Regional N° 7 de Policía con jurisdicción en el departamento General Güemes, en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación del Ciber crimen Bootcamp 2023 .....	15
4. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	16
5. Licencias. ....	17
6. Homenajes.....	17
7. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	18
8. Exptes. N° 90-31.865/2023 y 90-31.866/2023. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Luis Burela y Río del Valle, departamento Anta. Se aprueban .....	19
9. Expte. N° 91-47.201/2022. Consideración el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, estableciendo la capacitación en la maniobra de Heimlich en los establecimientos educativos de gestión estatal o privada de la provincia de Salta. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación .....	19

10. Consideración de proyectos de Resolución y de Declaración del Orden del Día N° 5/2023.

10.1. Proyecto de Resolución

Expte. N° 90-31.811/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueba .....21

10.2. Proyectos de Declaración

Expte. N° 90-31.795/2023. Del señor Senador Manuel Pailler .....21

Expte. N° 90-31.799/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....21

Expte. N° 90-31.801/2023. Del señor Senador Mashur Lapad .....21

Expte. N° 90-31.803/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....22

Expte. N° 90-31.804/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....22

Expte. N° 90-31.805/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño .....22

Expte. N° 90-31.806/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero .....22

Expte. N° 90-31.800/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....22

Expte. N° 90-31.802/2023. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban .....22

11. Arrío de Banderas.....23

12. Apéndice.....24

- En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 05:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 8 de 2023.

**1**

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Wayar, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Walter Wayar y Héctor Miguel Calabró proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.  
(*Aplausos*)

**2**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

**3**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Decreto N° 51 en relación a la Resolución Bipresidencial N° 1 – Celebración del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia.

- A sus Antecedentes.

**II**

**Comunicaciones Oficiales**

De la Subsecretaría de la Mujer – Secretaría de Desarrollo Humano Municipalidad de Salta- remiten Nota en relación al Proyecto de Obstructores de Lazos Familiares.

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

### III

#### **Dictámenes de Comisiones**

##### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Victoria, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.825/23)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

##### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen gestiones para el mantenimiento y reposición del alumbrado público en la Ruta Nacional N° 50, desde el empalme con ruta nacional N° 34 hasta el acceso a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-31.831/23)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por Salta, realicen gestiones para la reactivación de las obras de la autopista Orán – Pichanal (Ruta Nacional N° 50), desde el empalme con ruta nacional N° 34 incluyendo el acceso a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y el tramo a la altura de la localidad Hipólito Yrigoyen. (Expte. N° 90-31.832/23)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

##### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Ampuero, declarando de Interés el “Tercer Encuentro Nacional de Escritores Jóvenes”, organizado por la Asociación de Trabajadores Artistas y Creadores Unidos Salta. (Expte. N° 90-31.819/23)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6050 de Santa Victoria Este en la localidad fronteriza de Misión La Paz, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.824/23)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación de nuevos cargos de “Maestro Auxiliar Bilingüe”, mediante la ampliación de la Planta Orgánica Funcional de las escuelas primarias del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-31.826/23)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

**IV**  
**Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-31.864/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la “Semana de la Facultad de Economía y Administración UCASAL”, que se llevará a cabo entre el 29 de mayo y el 2 de junio del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Católica de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler - Javier Mónico Graciano**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-31.872/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la experiencia multisensorial denominada “Teatro a ciegas: Tu pecado no quedará impune”, interpretada por el Grupo de Teatro Impacto y que cuenta con presentaciones en los departamentos de Güemes, Cafayate, Capital y en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señora y señores Senadores:

El Grupo de Teatro Impacto viene recorriendo nuestra Provincia, y a la hermana nación de Bolivia, ofreciendo una experiencia multisensorial teatral que se caracteriza porque la audiencia ingresa a la sala con los ojos vendados.

Esto provoca que se perciba a la realidad desde otro lugar y que se experimenten emociones y sensaciones siendo parte de la historia e interviniendo en ella.

La obra “Teatro a ciegas: Tu pecado no quedará impune” es interpretada por el Grupo Impacto que está integrado por Natalia Martínez, Raquel Guzmán, Miqueas López, Mariano Carnelli y Juan Carlos Sarapura.

Desde hace cinco años que el Grupo de Teatro Impacto presenta este espectáculo a sala llena, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del mismo.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-31.873/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del Certamen Nacional de Danzas Infantil "Pequeños Grandes Talentos"; orientado a todas las danzas, bajo Modalidad presencial, que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2023, en la Casa de la Cultura - Caseros 460, de la ciudad de Salta, organizadas por las profesoras Carolina Cuellar y Virginia Lazcano, con el apoyo de la Secretaría de Cultura de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores atento la impronta de sus organizadoras, poniendo valor a la expresión de la danza orientada a los pequeños talentos a través de este Certamen Nacional de Danzas Infantiles.

Poniendo de resalto este espacio, que permite la búsqueda de talentos, la acción motivacional para que niños y niñas realicen actividades recreativas y culturales a través de la danza, la integración en sus distintos matices y expresiones, permiten a la vez mantener viva la cultura y las tradiciones, afianzando con ello el valor cultural de nuestras raíces salteñas desde la danza.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-31.874/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y obras formuladas por Vialidad de la provincia de Salta, en el tramo de la Ruta Provincial N° 8 desde la ciudad de General Güemes hasta el



paraje El Algarrobal (departamento General Güemes), en el cual se realizaron distintos arreglos de desmalezamiento, iluminación, cartelería, entre otros; que permite mejorar la Seguridad Vial para los vehículos y personas que transitan el trayecto General Güemes y el mencionado paraje rural.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores considerando la importancia que radica este tipo de acciones por parte de Vialidad de la Provincia de Salta, sus directivos y equipo de trabajadores; más allá de sus responsabilidades institucionales, queremos destacar esta circunstancia en particular.

Como bien es de público conocimiento nuestros reclamos y pedidos permanente para que nuestras rutas (nacionales y provinciales), caminos linderos y huellas vecinales del departamento General Güemes tengan las atenciones y obras necesarias en su mantenimiento y desarrollo permanente, que permita el resguardo de las personas y vehículos que transitan diariamente por nuestra región.

La seguridad vial es una de las premisas y prioridades en la gestión de quienes tenemos la responsabilidad de representar a nuestros vecinos, y por ello vemos con total agrado y gratitud cuando se llevan a cabo las obras y acciones necesarias en la mejora de dichas rutas y caminos, con lo cual reitero nos permite tener la tranquilidad y seguridad necesarios para nuestros transeúntes (sean estos pasajeros, viajeros, turistas, comerciantes, transportes livianos y de cargas o transportes de personas, etc.)

Asimismo, este tipo de obras de desmalezamiento, iluminación, cartelería y otras complementarias resalta la gestión permanente de un organismo como es Vialidad de la Provincia, pone en valor la seguridad caminera de nuestra región en sus distintos tramos, atento que la ciudad de General Güemes es el nexo entre las distintas rutas de Sur a Norte y Este a Oeste, por la cual se unifican o se transfieren los distintos medios de transportes y enlaces de traslados (hacia la provincia de Jujuy, Norte de Salta, provincia de Tucumán, el corredor Bioceánico Chile-Argentina-Brasil, entre otros).

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Expte. N° 90-31.875/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y obras formuladas por Vialidad de la Provincia de Salta, en el tramo de la Ruta Provincial N° 10 desde la ciudad de General Güemes (Salta) hasta el paraje Aguas Calientes (Jujuy), en el cual se realizaron distintos arreglos de desmalezamiento, iluminación, cartelería, entre otros; que permite mejorar la seguridad vial para los vehículos y personas que transitan el trayecto General Güemes (provincia de Salta) y el límite con la provincia de Jujuy.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores considerando la importancia que radica este tipo de acciones por parte de Vialidad de la Provincia de Salta, sus directivos y equipo de trabajadores; más allá de sus responsabilidades institucionales, queremos destacar esta circunstancia en particular.

Como bien es de público conocimiento nuestros reclamos y pedidos permanente para que nuestras rutas (nacionales y provinciales), caminos linderos y huellas vecinales del departamento General Güemes tengan las atenciones y obras necesarias en su mantenimiento y desarrollo permanente, que permita el resguardo de las personas y vehículos que transitan diariamente por nuestra región.

La seguridad vial es una de las premisas y prioridades en la gestión de quienes tenemos la responsabilidad de representar a nuestros vecinos, y por ello vemos con total agrado y gratitud cuando se llevan a cabo las obras y acciones necesarias en la mejora de dichas rutas y caminos, con lo cual reitero nos permite tener la tranquilidad y seguridad necesarios para nuestros transeúntes (sean estos pasajeros, viajeros, turistas, comerciantes, transportes livianos y de cargas o transportes de personas, etc.)

Asimismo, este tipo de obras de desmalezamiento, iluminación, cartelería y otras complementarias resalta la gestión permanente de un organismo como es Vialidad de la Provincia, pone en valor la seguridad caminera de nuestra región en sus distintos tramos, atento que la ciudad de General Güemes es el nexo entre las distintas rutas de Sur a Norte y Este a Oeste, por la cual se unifican o se transfieren los distintos medios de transportes y enlaces de traslados (hacia la provincia de Jujuy, Norte de Salta, provincia de Tucumán, el corredor Bioceánico Chile-Argentina-Brasil, entre otros).

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente Resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-31.876/23

## LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y obras formuladas por Vialidad de la provincia de Salta, en el tramo de la Ruta N° 9/34 desde la ciudad de General Güemes (Departamento homónimo) hasta la ciudad de Salta, en el cual se realizaron distintos arreglos de desmalezamiento, iluminación, cartelera, entre otros; que permite mejorar la Seguridad Vial para los vehículos y personas que transitan el trayecto antes mencionado.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores considerando la importancia que radica este tipo de acciones por parte de Vialidad de la Provincia de Salta, sus directivos y equipo de trabajadores; más allá de sus responsabilidades institucionales, queremos destacar esta circunstancia en particular.

Como bien es de público conocimiento nuestros reclamos y pedidos permanente para que nuestras rutas (nacionales y provinciales), caminos linderos y huellas vecinales del departamento General Güemes tengan las atenciones y obras necesarias en su mantenimiento y desarrollo permanente, que permita el resguardo de las personas y vehículos que transitan diariamente por nuestra región.

La seguridad vial es una de las premisas y prioridades en la gestión de quienes tenemos la responsabilidad de representar a nuestros vecinos, y por ello vemos con total agrado y gratitud cuando se llevan a cabo las obras y acciones necesarias en la mejora de dichas rutas y caminos, con lo cual reitero nos permite tener la tranquilidad y seguridad necesarios para nuestros transeúntes (sean estos pasajeros, viajeros, turistas, comerciantes, transportes livianos y de cargas o transportes de personas, etc.)

Asimismo, este tipo de obras de desmalezamiento, iluminación, cartelera y otras complementarias resalta la gestión permanente de un organismo como es Vialidad de la Provincia, pone en valor la seguridad caminera de nuestra región en sus distintos tramos, atento que la ciudad de General Güemes es el nexo entre las distintas rutas de Sur a Norte y Este a Oeste, por la cual se unifican o se transfieren los distintos medios de

transportes y enlaces de traslados (hacia la provincia de Jujuy, Norte de Salta, provincia de Tucumán, el corredor Bioceánico Chile-Argentina-Brasil, entre otros).

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente Resolución.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

**V**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-30.865/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A. para que instale un cajero automático de dicha entidad en la localidad de Luis Burela, municipio General Pizarro, departamento Anta.

**Marcelo García**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-30.866/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A., para que instale un cajero automático de dicha entidad en la localidad de Río del Valle, municipio Las Lajitas, departamento Anta.

**Marcelo García**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-31.867/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este y que funcione en el edificio de la Escuela-Albergue N°

4.122; habida cuenta que a través del proceso de regularización de los Lotes 55 y 14 muchas familias fueron destinadas a relocalizarse en ese lugar.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que presento a esta Cámara de Senadores, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la localidad Campo Largo del municipio de Santa Victoria Este, donde existe solo una escuela primaria con albergue, y se carece de una Unidad Educativa de Nivel Medio.

La creación y funcionamiento de una Escuela Agrotécnica en ese lugar brindará la oportunidad de formación y educación en este nivel, buscando fundamentalmente que oriente y sostenga un modelo de desarrollo vinculado a la agricultura, ganadería y al medio ambiente, que servirá de gran utilidad para las familias que a través del proceso de regularización de los Lotes 55 y 14 muchas familias fueron destinadas a relocalizarse en ese lugar.

La creación y construcción de un establecimiento educativo con esas características en esa parte del Chaco Salteño ampliará la oferta educativa y otorgará mayor oportunidad y accesibilidad a los que egresan del nivel primario y aquellos que quieren continuar con sus estudios secundarios, ya que actualmente deben trasladarse a vivir o albergarse en la localidad de Victoria o Alto La Sierra.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. N° 90-31.868/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre y gestione las medidas que resulten necesarias, a los fines que se provea del servicio de internet wi-fi, a los hospitales, centros de salud y puestos sanitarios de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, habida cuenta que desde el Ministerio de Salud se anunció que se implementará el servicio de Telemedicina como un sistema de salud digital.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge por iniciativa de este Senador Provincial, atento a la necesidad de conectividad a internet que tienen los hospitales, centros de salud y puestos sanitarios de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria

Este, departamento Rivadavia; habida cuenta que desde el Ministerio de Salud se anunció que se implementará el servicio de Telemedicina como un sistema de salud digital.

Es menester que el Poder Ejecutivo gestione ante ENACOM -Ente Nacional de Comunicaciones-, Arzat, organismo del Poder Ejecutivo Nacional, y la empresa de Internet creada por el Estado Nacional, respectivamente, arbitren las medidas necesarias a los fines que se provea del servicio de internet wi-fi estas instituciones de la salud pública, tanto de sectores urbanos y de zonas rurales que carecen de conectividad a internet.

Es necesario acercar a la web, a las tecnologías de información y comunicación a través de wi-fi a hospitales, centro de salud y puestos sanitarios del Chaco Salteño, que en su mayoría se encuentran a grandes distancias de los centros urbanos. De esa manera también se optimizará el sistema de salud pública, ya que en casos de emergencia sanitaria la comunicación podrá salvar vidas inclusive.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-31.869/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, y UCEPE, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se realice la obra de ampliación edilicia y refacción integral, incluyendo playón deportivo techado, cocina-comedor y nuevos sanitarios en la Escuela Primaria N° 4.555 "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad de Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara, tiene lugar en virtud de la necesidad que tiene la Comunidad Educativa de la Escuela Primaria N° 4.555 "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este del departamento de Rivadavia; que anhela y solicita la obra de ampliación edilicia y refacción general del establecimiento.

El actual edificio está desbordado en su capacidad física por su alta matrícula de alumnos, ya que la jurisdicción de Alto La Sierra, donde residen más de 4.000 habitantes en la zona urbana y en los parajes aledaños.

Esta obra de ampliación, más cocina, comedor, playón deportivo techado y nuevos sanitarios. Beneficiará a esa importante cantidad de niños criollos y aborígenes que hoy concurren a la Escuela N° 4.555 del citado lugar del Chaco Salteño.

Es menester viabilizar este requerimiento, por cuanto la ejecución de esta obra edilicia mejorará notablemente el servicio y la calidad educativa, fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje de esos educandos.

En el entendimiento que la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-31.870/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las evaluaciones correspondientes con el objeto de incorporar como oferta formativa de Educación Superior a la Carrera de Cinematografía con el propósito de generar oportunidades de capacitación académicas y profesionales que permitan la realización de películas en forma independiente o ante empresas, asociaciones y sociedades interesada en producir trabajos de índole audiovisual en las distintas modalidades del cine.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

Expte. N° 90-31.871/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, Ministerio de Seguridad y/o Policía de la Provincia de Salta, se pudiera tomar los recaudos y gestiones necesarias para incorporar a la Unidad Regional N° 7 de Policía con jurisdicción en el departamento General Güemes, en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación del Ciber crimen Bootcamp 2023, conforme al convenio de cooperación firmado oportunamente entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

La presente declaración es de Interés para esta Cámara de Senadores, viendo propicia la oportunidad para promover, difundir y acompañar proponiendo que las instituciones de seguridad de nuestra Provincia y en particular la Unidad Regional N° 7 de Policía del Departamento de General

Güemes, tengan activa y efectiva participación en el marco del Programa Nacional de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación del Ciber crimen Bootcamp 2023, mediante el cual el Gobierno Nacional promueve apoyo a las provincias argentinas.

Por medio de este programa el Gobierno de la Nación brinda apoyo en el desarrollo y el fortalecimiento de las estrategias y herramientas de investigación sobre ciberdelitos, detección, recolección y cadena de custodia de evidencia digital promoviendo la mejora continua.

La provincia de Salta adhirió al Programa Nacional de Fortalecimiento en Ciberseguridad, la cual se concretó en el contexto del Consejo de Seguridad Interior a través de la firma de un convenio de cooperación con Nación. De esta manera Salta, por medio de la policía de Salta, tendrá un área investigativa específica que deberá contar con los recursos edilicios e informáticos necesarios para el trabajo logístico e investigativo.

En este sentido la Nación aportará capacitaciones permanentes sobre ciberseguridad, ciberdelito y forensia digital, además de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de prevención, análisis y detección en materia de ciberseguridad.

También, aportará equipamiento tecnológico para el trabajo investigativo. En este marco Provincia y Nación acordaron afianzar en forma conjunta la prevención por medio de una Campaña Federal de “Sensibilización Pública sobre Ciberseguridad y Prevención del Ciberdelito” que consiste en actividades de sensibilización y concientización sobre delitos digitales.

En consecuencia, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación de la presente declaración.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

#### 4

### **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia Año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución. Resolución N° 55.

Personal. Resoluciones N° 56 a la 59.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.



5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Walter Abán, Carlos Ampuero, Walter Cruz, Sonia Magno, Dani Nolasco y Leopoldo Salva, solicitan licencia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobadas las licencias.

6

**HOMENAJES**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: quiero agradecer su presencia en el departamento Güemes. En la Escuela Técnica Juana Azurduy se llevó a cabo el juramento de la Constitución Nacional, usted estuvo presente, y es muy loable para que los jóvenes, los docentes puedan compartir un acto junto a las autoridades provinciales. En nombre de la institución educativa, nuevamente gracias.

Próximamente estaremos los salteños pasando por un momento histórico. Eso nos permite la democracia. Los ciudadanos podremos elegir a quienes nos representarán, desde el Ejecutivo Provincial hasta un Concejo Deliberante, pasando por los legisladores provinciales y los ejecutivos municipales. Es un acto que realmente es de remarcar. Cada uno de nosotros, los que ocupamos espacios en la política, los políticos de raza, ha hecho de esta una campaña.

Un gran reconocimiento a los vecinos salteños, porque creo que -cuando digo salteños me refiero a toda la Provincia- han recibido, han participado de reuniones, donde cada uno de los candidatos ha podido expresar sus ideas, sus proyectos. Y eso también es resaltante. ¿Por qué? Porque debemos ser sinceros los que hacemos política, los que ocupamos espacios en la política no podemos no dejar de reconocer que hay cierto enojo por parte de la ciudadanía con los políticos. Y ahí es cuando siempre digo que tenemos que hacer docencia sobre nuestra labor, sobre lo que se hizo en los Concejos Deliberantes, en las Intendencias, en la Legislatura Provincial, el Ejecutivo Provincial en cabeza de nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, y por supuesto también saber que la política ha ido en algún punto cambiando, ahora no solo es las pintadas y los carteles, sino también las redes sociales. Hay cuestiones que no están legisladas, y eso sí debe ser una tarea para nosotros y para los legisladores nacionales, justamente la legislación en las redes sociales, porque se dice cualquier cosa de cualquier persona.

Además, tenemos que tener en cuenta que, como digo, se va a elegir intendentes, que son los que manejan los recursos económicos de todos los salteños en cada municipio. Y acá vuelvo a expresar algo que ya expresé en la última sesión del año pasado y casi al principio de cuando me reincorporé. Quiero saber qué está haciendo la Auditoría de la Provincia. La Auditoría de la Provincia debe de haber hecho un trabajo el año pasado, teniendo en cuenta

que este es un año electoral. Hay una fecha, el 14 de mayo, en que en algunos municipios puede cambiar o no el intendente, pero cambiándose o no el intendente es fundamental el trabajo de quienes cobran para hacer su trabajo, que es auditar la situación existente en los municipios. ¿Por qué? Porque hay recursos que llegan a los municipios y no son transparentes y la ciudadanía quiere saber. Pero también porque cuando se habla de que no se puede tomar personas en el Estado, hay municipalidades que superpueblan, lo que significa personal, y no hay clarificación en el personal que está. Cuando un gobernador con mucho trabajo gestiona a nivel nacional, busca recursos de distintos lugares para mandarles a los municipios y que en los municipios no se trabaje como corresponde, también es responsabilidad del equipo que lo acompaña al gobernador. Entonces, creo que justamente tenemos que ser muy claros, muy serios, en todo esto. Vuelvo a repetir, porque no son fondos de un particular, son fondos de los salteños.

Y como también la ciudadanía descrea, así como hay en todos los sectores de todo, hay gente que trabaja muy bien en la política, hay gente que no, hay gente que le interesa lo que uno dice y hay gente que no, pero también hay gente que desde la justicia trabaja y hay gente que no trabaja. Entonces ¿qué nos dicen a nosotros? A cualquiera de ustedes les deben decir, porque creo que la gente en Güemes habla y como habla en Güemes habla en todos lados. La gente no cree ni en la política, ni en la justicia. Entonces, un llamado a la atención, hoy le estoy pidiendo al Ejecutivo Provincial, a la Auditoría de la Provincia, y que después cuando se hagan las denuncias, porque seguramente va a haber denuncias, la justicia actúe, porque si no la justicia parece ser que es como una bella durmiente, que con el beso del príncipe que le agrada actúa.

Simplemente eso, señor Presidente, creo que he dicho algo que es importante para los veintitrés departamentos, existan senadores o no que vayan a una reelección, existan senadores o no que quieran ser intendentes, porque después vienen muchos de los lamentos y la gente mete a todos en la misma bolsa, y no todos somos todo lo mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

## 7

### PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Se ha solicitado los siguientes expedientes para tratamiento sobre tablas, autoría del señor Senador Marcelo García. Exptes. N° 90-31.865 y 90-31.866/23.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas para los expedientes que ha solicitado el señor Senador por Anta. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

8

**INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMATICO EN LAS LOCALIDADES  
DE LUIS BURELA Y RÍO DEL VALLE**

Expte. N° 90-30.865/23

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A. para que instale un cajero automático de dicha entidad en la localidad de Luis Burela, municipio General Pizarro, departamento Anta.

**Marcelo García**

Expte. N° 90-30.866/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A., para que instale un cajero automático de dicha entidad en la localidad de Río del Valle, municipio Las Lajitas, departamento Anta.

**Marcelo García**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados los dos proyectos.

Corresponde considerar el Orden del Día N° 5/23.

9

**CAPACITACIÓN EN MANIOBRA DE HEIMLICH**

Expte. N° 91-47.201/22 <sup>1</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se establece la capacitación de la maniobra de Heimlich en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 19 de abril de 2023.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Carlos Sanz - Sonia Magno - Carlos Alberto Rosso**

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

---

<sup>1</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: previo análisis del proyecto que viene en revisión de la Cámara de Diputados y de exponer los motivos por los cuales esta Comisión recomienda su aprobación definitiva, creo oportuno hacer una breve referencia al objeto de este proyecto, es decir la maniobra de Heimlich.

La maniobra de Heimlich es un procedimiento efectivo que se lleva a cabo para desobstruir las vías aéreas cuando la persona no puede expulsar un objeto extraño o alimento por sí sola. También es conocida como maniobra de compresión abdominal y fue descrita por el médico alemán Doctor Henry Heimlich en el año 1974. De allí que deriva su nombre.

Esta maniobra requiere, por parte de quien la realiza, una cierta capacitación, de no mucho tiempo, con una corta explicación de cómo se hace la maniobra. Puede realizarse cuando podemos corroborar que la persona se está asfixiando por algún objeto extraño. Consiste simplemente en poner ambas manos en la parte superior del abdomen, haciendo una brusca compresión para que el aire expulsado pueda hacer eliminar el objeto o cuerpo extraño que está obstruyendo las vías respiratorias.

Como primera medida, ante un caso de emergencia, lo que podemos hacer es pedirle a la persona que tosa, si con un golpe o dos de tos el cuerpo extraño es eliminado el problema estará solucionado, si no haríamos la maniobra de Heimlich, y en el caso de ser negativo tendríamos que hacer una maniobra un poco más agresiva, abrir la boca de la persona e introducir los dedos y tratar de eliminar el cuerpo extraño. Por lo general, la persona que ha tenido la obstrucción aguda de las vías respiratorias es por un alimento y no puede hablar, se expresa con un signo, que se le llama signo universal de ahogamiento, que es llevarse la mano a la garganta, señal de que no puede hablar y no puede tragar.

Lo importante es el conocimiento de este tema y de esta maniobra, que es fácil de realizar, simplemente es verla y ejercitar en dos o tres oportunidades, ya que llega a salvar una vida en caso de una obstrucción aguda en las vías respiratorias.

En otro artículo trata el dictado de curso de capacitación gratuito en todo tipo de entidades, tales como clubes, lugares de reunión, como así también en los establecimientos gastronómicos, porque sería importante que el personal esté en condiciones de solucionar en un caso de emergencia, como así también en las escuelas, sea Primaria, Secundaria, para que el personal esté capacitado en caso de que a alguna persona del establecimiento le ocurriera esta circunstancia.

El proyecto también determina que sería el Ministerio de Salud en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los encargados de la aplicación de las disposiciones contenidas en la norma, cuya sanción definitiva aconsejamos.

Por eso pido el acompañamiento a los señores senadores para aprobar este proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

**Sr. Presidente** (Marocco).- El artículo 6º es de forma. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 10

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 5/23

#### 10.1

#### Proyecto de Resolución <sup>2</sup>

#### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-31.811/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, expresando su reconocimiento por el 36º aniversario de la creación del Instituto Superior de Formación Docente 6.010 de la localidad de Colonia Santa Rosa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

#### 10.2

#### Proyectos de Declaración <sup>3</sup>

#### De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-31.795/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio para el Escuela Nº 4.814, del paraje "Finca Baule", localidad General Enrique Mosconi.

Expte. Nº 90-31.799/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para que se implemente en la localidad Los Blancos una extensión áulica del Instituto de Educación Superior Nº 6.011.

Expte. Nº 90-31.801/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y construcción de una Unidad Educativa de Nivel Primario en Victoria, municipio de Santa Victoria Este.

---

<sup>2</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>3</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-31.803/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la instalación y puesta en funcionamiento de nuevas cámaras de seguridad en Cafayate.

Expte. N° 90-31.804/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la ampliación de la planta potabilizadora y optimización del servicio de agua potable en la localidad La Banda de Arriba, departamento Cafayate.

Expte. N° 90-31.805/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la refacción de la ex hostería Cafayate, para la puesta en funcionamiento de la sede UPATECO.

Expte. N° 90-31.806/2023. Del señor Senador Carlos Ampuero, viendo con agrado el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 47, correspondiente a la red vial secundaria, desde Abra de Rota hasta el badén de Vizcachañi, municipio Santa Victoria Oeste.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-31.800/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de nuevos cargos de “Maestro de Jardín de Infantes”, mediante la ampliación de la Planta Orgánica Funcional de las unidades educativas de educación inicial en el departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-31.802/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de nuevos cargos de “Maestro Especial de Agronomía” mediante la ampliación de la Planta Orgánica Funcional de las escuelas primarias rurales de jornada simple de zonas inhóspitas y desfavorables del departamento Rivadavia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Señores senadores, hemos culminado el Orden del Día y el temario de la sesión de hoy. En acuerdo general de interbloqueo y con asentimiento de esta Presidencia, el día jueves 11 no va haber sesión del Senado Provincial.

11

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabro, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Miguel Calabro y Diego Evaristo Cari proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 13 y 33.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

12

**A P É N D I C E**

1

Expte. N° 91-47.201/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1°.- Establécese la capacitación de la Maniobra de Heimlich en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal o privada de la provincia de Salta.

Art. 2°.- A los efectos de la presente Ley, se entiende por Maniobra de Heimlich a la técnica de compresión abdominal utilizada como procedimiento de primeros auxilios para desobstruir el conducto respiratorio, bloqueado por un alimento o cualquier otro objeto.

Art. 3°.- Son obligaciones de la Autoridad de Aplicación:

- a) Promover y dictar capacitaciones gratuitas referentes a la Maniobra de Heimlich a los propietarios y trabajadores de locales gastronómicos, a los establecimientos que así lo requieran y al público en general.
- b) Colocar carteles referentes a la Maniobra de Heimlich, en lugares de concurrencia masiva como transporte público de pasajeros, estaciones de servicio, cines, clubes, otros lugares de recreación y organismos de la Administración Pública Provincial.
- c) Efectuar campañas de difusión masiva sobre la importancia de la Maniobra de Heimlich y el modo correcto de efectuarla.
- d) Determinar el contenido y modalidad de las capacitaciones, según el ámbito en el que se brinden.
- e) Celebrar convenios con organismos públicos o privados para cumplir el objeto de la presente Ley.

Art. 4°.- El Ministerio de Salud Pública en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, es la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día cuatro del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



2

Expte. N° 90-31.811/23

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución N° 60**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar su reconocimiento por el 36º aniversario de la creación del Instituto Superior de Formación Docente 6.010 de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, por ser referente de compromiso y calidad educativa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

3

**Resolución N° 61**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución: Resolución N° 55.

Personal: Resoluciones Nros. 56 a la 59.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-31.795/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

**Declaración N° 36**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción de un edificio propio para el Escuela N° 4.814, del paraje "Finca Baule", localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-31.799/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 37**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para que se implemente en la localidad Los Blancos, una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.011, que funciona actualmente en la localidad Coronel Juan Solá (Morillo), municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-31.801/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 38**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y UCEPE, arbitren y gestionen las medidas necesarias, a los fines que se disponga creación y construcción de una Nueva Unidad Educativa de nivel primario en la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-31.802/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 39**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice la creación de nuevos cargos de "Maestro Especial de Agronomía" mediante la ampliación de la Planta Orgánica Funcional (POF) de las escuelas primarias rurales de jornada simple de zonas inhóspitas y desfavorables del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-31.803/23

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 40**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia, realice estudio y relevamiento estratégico, para la instalación y puesta en funcionamiento de nuevas cámaras de seguridad en Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

9

Expte. N° 90-31.804/23

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 41**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, en el marco del convenio de asistencia financiera entre la Provincia y ENOHSA, disponga las medidas y recursos necesarios para la ampliación de la planta potabilizadora y optimización del servicio de agua potable en la localidad La Banda de Arriba, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

10

Expte. N° 90-31.805/23

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 42**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para agilizar las refacciones en la ex hostería Cafayate, para la puesta en funcionamiento de la sede UPATECO de la localidad homónima, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

11

Expte. N° 90-31.806/23

Autor del proyecto: Senador Carlos Ampuero

**Declaración N° 43**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para el mantenimiento de la Ruta Provincial N° 47, correspondiente a la red vial secundaria, desde Abra de Rotas hasta el badén de Vizcachañi, municipio Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

12

Expte. N° 90-31.800/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 44**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice la creación de nuevos cargos de "Maestro de Jardín de Infantes", mediante la ampliación de la Planta Orgánica Funcional (POF) de las unidades educativas de Educación Inicial en el departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

13

Expte. N° 90-30.865/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración N° 45**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A., a fin de instalar un cajero automático del Banco Macro, en la localidad de Luis Burela, municipio General Pizarro, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-30.866/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración Nº 46**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A., a fin de instalar un cajero automático del Banco Macro, en la localidad de Río del Valle, municipio Las Lajitas, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

-----